



OAMPLIACIÓN DE LA UNION EUROPEA - UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA

De co-operación a advenimiento

Después de la caída de la Muralla de Berlín en 1989, La Union Europea estableció comunicación diplomática con los viejos miembros del bloque Soviético. Estos diez países de Europa central y del este (CEECs)¹ han conocido una gran variedad de desarrollos:

- El establecimiento de acuerdos comerciales incluyendo PTA.
- El establecimiento de subvenciones estructurales bajo el programa PHARE.
- El establecimiento de acuerdos bilaterales.
- La posibilidad de afiliación eventual en la Union Europea. (Chipre, Malta y Turquía también se interesan a esta afiliación)

La ampliación de afiliación es necesaria para la Union Europea para estabilizar los CEEC y para asegurar su madurez económica y política. La realización de estos objetivos solo es posible dentro del cuadro de afiliación con la Union Europea y necesita lo siguiente:

- El entendimiento de la disparidad de infraestructura política, económica y social con las de la Union Europea.
- La necesidad de invertir cantidades importantes en asuntos de infraestructura.
- La necesidad de cambios y reformas considerables de políticas EU; particularmente del Common Agricultural Policy (CAP) and de fondos estructurales.
- La necesidad de reforma interna dentro de la Union Europea en términos de la estructura de la Comisión, procedimientos operacionales, votos de mayoría y número de idiomas en el cuál trabajar.
- the need for major internal reform of the EU in terms of Commission structure, operational procedures, majority voting and number of working languages.

La Union Europea está en el proceso de investigar estas necesidades. Ampliación actual es mucho más rigurosa que en ampliación anterior². Esto generará cambios profundos en la estructura total de Europa.

¹ Bulgaria, La Republica Czech, Hungría, Latvia, Lithuania, Polonia, Rumanía, La Republica Slovakia, Slovenia,

² Ampliaciones previas fueron:
1973 Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido
1981 Grecia
1986 Portugal y España
1995 Austria, Finlandia y Suecia



El 31 Marzo de 1998, negociaciones fueron empezados con los seis países aplicantes siguientes: Hungría, Polonia, Estónia, la Republica Czech, Slovenia and Chipre. El 13 de Octubre del 1999, la Comisión recomendó el empieza de negociaciones entre países miembros y Romania, la Republica Slovaca, Latvia, Lithuania, Bulgaria y Malta. Esta decision fue apoyada por el Helsinki Summit de Diciembre 1999 y Turquía también pidió afiliación (negociaciones no empezarán hasta dentro de una temporada). Durante la temporada 2000-2006, una nueva sistema de fondos estará a la disposición de los países CEEC, incluyendo el programa PHARE, el instrumento agrícola SAPARD y instrumento estructural ISPA. Después de afiliación los CEEC estarán asimilados bajo el programa ERDF. **Accession**

Criteria de advenimiento

Para ser afiliado el país aplicante tiene que demostrar compatibilidad con los criterios siguiente:

- Estabilidad institucional garantizando democracia, derechos humanos, respeto y protección de minorías;
- La existencia de un mercado económico vital además de la capacidad de hacer frente a presiones competitivas y del mercado dentro de la Unión Europea;
- La habilidad de enfrentarse a las obligaciones de afiliación EU incluyendo la aceptación de los metas políticos, económicos y monetarias de la Unión.

Todos países aplicantes tienen que adoptar las leyes y regulaciones de la Unión Europea conocidos bajo el nombre *acquis communautaire*.

Tiempo de aceptación de afiliación

Normalmente el proceso de afiliación no estará terminado antes del 2004. Los primeros a serlo incluyen Polonia, Hungría y la República Checa. Agricultura continúa a ser un problema para afiliación, particularmente si las reformas del Agenda 2000 son menos efectivos que previsto.